



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0315** DE **12 FEB 2020**

*"Por la cual se acepta una renuncia y se termina un encargo"*

Página 1 de 3

F-RES-003B

## LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto 001 del 1 de enero de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.538.150 es titular del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09** de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante comunicación con radicado No. E2020007131 del 11 de febrero de 2020 dirigido a la Doctora Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social, la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.538.150, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09** que ostenta en titularidad y como consecuencia solicita la terminación del encargo en el empleo denominado **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 28**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del once (11) de febrero de 2020.

Que mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2020, dirigido a la Secretaria Distrital de Integración Social, la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR**, presenta alcance a la comunicación con radicado No. E2020007131 del 11 de febrero de 2020, en sentido de indicar que presenta solicitud de renuncia a partir trece (13) de febrero de 2020.

Que el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, establece las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0315** DE

12 FEB 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se acepta una renuncia y se termina un encargo"

Página 2 de 3

F-RES-003B

nombramiento y remoción y de carrera administrativa, entre las cuales se encuentra la del retiro por renuncia regularmente aceptada.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, señala: "(...) *Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación (...)*"

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 dispuso que "Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que de acuerdo con el concepto unificado sobre encargos, aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil del 28 de mayo de 2013, una causal de terminación del encargo puede ser la renuncia al mismo.

Que de acuerdo con lo anterior este Despacho considera procedente aceptar a partir trece (13) de febrero de 2020, la renuncia presentada por la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR** al empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09** y como consecuencia de esto dar por terminado el encargo de la servidora pública en el empleo **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 28**, de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del partir del trece (13) de febrero de 2020, la renuncia presentada por la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.538.150, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09**, en la Subdirección para la Infancia de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0315** DE **12 FEB 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se acepta una renuncia y se termina un encargo"

Página 2 de 3

F-RES-003B

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior dar por terminado a partir del 13 de febrero del 2020, el encargo concedido a la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.538.150, mediante la Resolución No. 1314 del 27 de junio del 2019, en el empleo denominado **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 28**; de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **GERDY GILMA MARÍA GOENAGA MUNEVAR**, Subdirección para la Familia y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

12 FEB 2020

  
**XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Gener Satizabal Lizarazo, Profesional Esp S.G.D.T.H.  
Revisó: José Elías Guevara Fragozo, Contratista S.G.D.T.H.  
Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional D.G.C.  
Revisó: Pablo Andrés Ruiz Devia, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)  
Aprobó: Carolina Wilches Cortes – Directora de Gestión Corporativa (E)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

  
**BOGOTÁ**

